

24 AGO. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2800 de fecha 13.06.2012 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Adquisición de Contenedores de Basura Intradomiciliarios", Código BIP N° 30106236-0, (ID 2767-20-LP12);
- 2.- El Ord. N° 300/185 de fecha 02.08.2012 del Alcalde a la Intendente de la R. M.;
- 3.- El Ord. N° 03549 de fecha 17.08.2012 de la Intendente de la R. M.;
- 4.- El Memorándum N° 441 de fecha 22.08.2012 de la Secplac;
- 5.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Adquisición de Contenedores de Basura Intradomiciliarios", Código BIP N° 30106236-0, (ID 2767-20-LP12) a la empresa Dimensión S.A., RUT 99.538.350-0, por un monto de \$455.395.150, Impuestos incluidos, y de acuerdo al siguiente detalle:

20.850 contenedores plásticos de 120 litros en un monto de \$426.887.034 (Impuestos incluidos), en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

1.105 contenedores plásticos de 240 litros en un monto de \$28.508.116 (Impuestos incluidos), en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica Municipal del contrato a la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Aseo y Ornato, quienes deberán velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

3.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE